

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

UNIDAD EJECUTORA : 300 DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION CUSCO
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000796

Señores :	R.U.C.		
Dirección :			
Teléfono :	Fax :		
Nro. Cons. : 276	Fecha : 23/08/2022	Documento : PEDIDO 01091	
Concepto :	AQUISICIÓN DE INDUMENTARIA DE PROTECCION PARA EL PP0068PREVAED		

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
21.00	UNIDAD	CAMISETA DE ALGODÓN MANGA CORTA CUELLO CAMISERO UNISEX CON LOGOTIPO COLOR AZUL TÉRMINO DE REFERENCIA: POLO CAMISERO 21 POLOS DE ALGODÓN CUELLO CAMISERO COLOR: NEGRO LOGO: ESCUELA SEGURA MANGAS: CORTA CON PRETINA CUELLO: CAMISERO REFORZADO TAPETA: 3 BOTONES MATERIAL: 100% ALGODÓN REACTIVO: SI- NO DESTIÑE TALLAS COMPLETAS Y SEGÚN ESPECIFICACIÓN TÉCNICA		
21.00	UNIDAD	CAMISETA DE ALGODÓN MANGA LARGA UNISEX TÉRMINO DE REFERENCIA: POLERAS MANGA LARGA MATERIAL: 100% ALGODÓN COLOR: NEGRO PRETINA: EN PUÑOS Y CINTURA TIPO DE CUELLO: REDONDO REACTIVO: SI - NO DESTIÑE LOGO: PP0068PREVAED (BRDADO EN HILO COLOR AZÚL EN EL PECHO LADO IZQUIERDO LOGO DE ESCUELA SEGURA BORDADO EN ESPALDA (LETRAS INFERIORES DEL LOGO CON HILO COLOR BLANCO		
21.00	UNIDAD	GORRO DE TELA ANTIFLUIDO 100% POLIÉSTER UNISEX TÉRMINO DE REFERENCIA: GORRAS GORRAS : TIPO JOCKEY COLOR: ARENA O BEIGE MATERIAL: POLIESTER Y ALGODÓN LOGO: ESCUELA SEGURA BORDADO EN LA PARTE FRONTAL LADO IZQUIERDO PP0068PREVAED BORDADO EN LA PARTE POSTERIOR EN HILO COLOR AZÚL		
TOTAL				

Las cotizaciones deben estar dirigidas a DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION CUSCO

Condiciones de Compra

- Forma de Pago:
- Garantía:
- La Cotización debe incluir el I.G.V.
- Plazo de Entrega / Ejecución del Servicio :
- Tipo de Moneda :
- Validez de la cotización :
- Remitir junto con su cotización la Declaración Jurada y Pacto de Integridad, debidamente firmadas y selladas.
- Indicar su razón social, domicilio fiscal y número de RUC



**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
ADQUISICIÓN DE INDUMENTARIA PARA EL PP0068PREVAED DE LA GERENCIA
REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO**

1. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Adquisición de indumentaria para dotación a trabajadores y colaboradores del PP0068 PREVAED de la Gerencia Regional de Educación Cusco para el desarrollo de actividades de capacitación y monitoreo.

2. DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL BIEN

Dirección de Gestión Pedagógica, PP 0068 PREVAED - PROGRAMA DE REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DESASTRES

3. FINALIDAD PÚBLICA

Brindar las condiciones e indumentaria necesaria a los trabajadores y colaboradores del PP0068 PREVAED para el desarrollo de actividades de capacitación, monitoreo y seguimiento en el ámbito de la Gerencia Regional de Educación Cusco y a través de ello garantizar el cumplimiento de las actividades de capacitación y monitoreo de instituciones educativas priorizadas para su intervención.

4. ANTECEDENTES

El PP0068 creado mediante el Decreto de Urgencia N°024-2010, tiene como resultado específico mantener a la población protegida ante la ocurrencia de peligros origen natural, ya sea de tipo geológico, meteorológico o de remoción de masas, cuya ocurrencia puede ocasionar un desastre o afectación a la comunidad educativa. Motivo por el cual, a través de productos orientados a los procesos de la gestión del riesgo de desastres, tales como la estimación, prevención y reducción de riesgo, se viene realizando asistencias técnicas dirigidas a directores, especialistas de GRE y UGEL, así como a docentes de instituciones educativas en el ámbito de la región Cusco, del mismo modo se tiene programado realizar el monitoreo de instituciones educativas priorizadas, a fin de acompañar el proceso de implementación de la GRD en estas instituciones educativas a intervenir por el PP0068PREVAED, en ese sentido, para brindar las condiciones adecuadas a trabajadores y colaboradores durante su desplazamiento para cumplir las tareas propias de articulación de asistencias técnicas, monitoreo y supervisión, así como la atención de emergencias o desastres, se requiere contar con la indumentaria adecuada que los identifique y permita el desarrollo de sus labores, generándose así la necesidad de adquirir polos, poleras y gorros con logo del PP0068PREVAED.

5. MARCO PRESUPUESTAL

ESPECIFICA DE GASTO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO P.U.
23.12.11	POLOS DE ALGODÓN CON CUELLO PIQUÉ	21	
23.12.11	POLERA DE ALGODÓN CON MANGA LARGA Y CUELLO REDONDO	21	



23.12.11	GORRO	21	
----------	-------	----	--

6. OBJETIVOS ESPECIFICOS DE LA CONTRATACIÓN

Mediante el requerimiento de polos de algodón cuello pique, poleras de algodón con manga larga y gorros se busca brindar condiciones laborales adecuadas a los trabajadores y colaboradores del PP0068PREVAED ante el impacto de las condiciones ambientales y estar identificados durante sus desplazamiento a fin de lograr los objetivos trazados en el producto capacitación y formación de personas en GRD y ACC.

7. ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES A CONTRATAR

Los bienes deben ser entregados en el área de almacén de la Gerencia Regional de Educación sito en Plazoleta Santa Catalina N°235 Cusco.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Polos de algodón con cuello piqué y logo del PP0068PREVAED	Unidad	21
2	Polera de algodón con manga larga y cuello redondo. y logo del PP0068PREVAED	Unidad	21
3	Gorro con logo del PP0068PREVAED	Unidad	21



8. CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES Y CONDICIONES

8.1. Cantidades y tallas:

CANTIDAD	TALLAS
4	XL
5	M
5	L
7	S
TOTAL	21

8.2. Especificaciones técnicas de los bienes:

8.2.1. POLO CUELLO CAMISERO

- a) **Composición** : 100% ALGODÓN
- b) **Color** : negro
- c) **Diseño** : Liso
- d) **Estilo** : Casual
- e) **Largo de mangas**: Manga corta con pretina.
- f) **Tapeta** : tres botones

- g) Botones : negros.
- h) Tipo de cuello: *camisero o piqué reforzado*
- i) Reactivo : 100% (no destiñe)
- j) Tallas : completas
- k) Logo : Logo bordado ESCUELA SEGURA.
Letras parte inferior de logo en color blanco.

8.2.2. Especificaciones técnicas de los bienes:

POLERA MANGA LARGA.

- l) Composición : 100% ALGODÓN
- m) Color : negro
- n) Estilo : Casual
- o) Largo de mangas: Manga larga
- p) Pretina : En puños y cintura.
- q) Tipo de cuello : cuello redondo
- r) Reactivo : 100% (no destiñe)
- s) Tallas : completas
- t) Logos : 1 Logo bordado ESCUELA SEGURA (sin fondo) en la espalda .
PP 0068PREVAED bordado en letra azul (pecho lado izquierdo)



8.2.3. Especificaciones técnicas de los bienes:

GORRAS CON LOGO.

- u) Composición : 100% ALGODÓN
- v) Color : Arena o beige.
- w) Estilo : Jockey
- x) Reactivo : 100% (no destiñe)
- y) Tallas : completas
- z) Logo : Escuela Segura (bordado)

IMAGEN REFERENCIAL DE POLERA



IMAGEN REFERENCIAL DEL POLO



IMAGEN DEL LOGO BORDADO DEL PROGRAMA PP 0068 PREVAED



IMAGEN REFERENCIAL DE LA GORRA



Condiciones de operación:

- a. El proveedor deberá remitir una muestra de producto final para la validación por parte del área usuaria, previa a la producción total de los bienes.
- b. El bien debe ser entrega en el almacén de la Gerencia Regional de Educación Cusco Plazoleta Santa Catalina N°235

Embalaje y rotulado:

Los bienes deben ser entregados embolsados para su verificación.

Modalidad de ejecución contractual:

No aplica.

Seguros:

No aplica.

Garantía Comercial:

La ENTIDAD podrá solicitar el reemplazo del material en los que se considere que el contenido presenta defectos o desviaciones.

Disponibilidad de servicios y repuestos:

No aplica.

Visitas y muestras:

(No corresponde).

8.3. PRESTACIONES ACCESORIAS A LA PRESTACIÓN PRINCIPAL

No aplica.

8.4. REQUISITOS DEL PROVEEDOR Y/O PERSONAL

Perfil del Proveedor

Deberán considerar:

Registro Nacional de Proveedores en los casos que la contratación supere una (1) UIT.

Persona Natural y/o Persona Jurídica

No estar inhabilitado para contratar con el estado

Contar con RUC activo para emitir factura

Perfil del Personal

No aplica.

8.5. LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA

La entrega deberá realizarse en el área de almacén de la Dirección Regional de Educación Cusco-Plazoleta Santa Catalina N°235.

El plazo para la entrega del bien será de (07) siete días calendarios de notificada la orden de compra.



8.6. ENTREGABLES

No aplica.

8.7. CONFIDENCIALIDAD

No aplica.

8.8. SISTEMA DE CONTRATACIÓN

Suma alzada

8.9. CLAUSULA ANTICORRUPCIÓN

El contratista declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, ofrecido negociado o efectuado, cualquier pago o en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al presente servicio. Así mismo el contratista se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución de la orden de compra con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del - reglamento de Ley de Contrataciones del Estado. Además, el Contratista se compromete a comunicar a las autoridades competentes de manera directa y oportunidad cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento y adoptar medidas técnicas organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.



8.10. FORMA DE PAGO

El pago se efectuará después de realizada la recepción de los bienes y encontrarse el área usuaria conforme con el bien, la recepción y la conformidad estará a cargo del Especialista en almacén de la Dirección Regional de Educación cusco-Plazoleta Santa Catalina N°235.

La Entidad realizará el pago de las contraprestaciones pactadas a favor del contratista dentro de los quince (15) días calendarios siguientes a la conformidad de los bienes, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato para ello. La conformidad se emite en un plazo máximo de tres (03) días calendario de producida la recepción del bien y realizada la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas.

Debe precisarse que el pago se realizará después de ejecutada la prestación y otorgada la conformidad.

8.11. PENALIDAD POR MORA

Si el contratista incurre en retraso injustificado en la ejecución de la entrega del bien, la Entidad le aplicará automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto de la **Orden de**

compra vigente, o de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse, de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto vigente}}{F \times \text{Plazo vigente en días}}$$

Donde F tiene el siguiente valor.

F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, o.

F = 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días.

8.12. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

El proveedor es responsable de los vicios ocultos del bien ofertado por un plazo de un año contado a partir de la conformidad otorgada.

8.13. CONFORMIDAD

La conformidad del bien estará a cargo del Especialista en Gestión del Riesgo del PP 0068 PREVAED.

